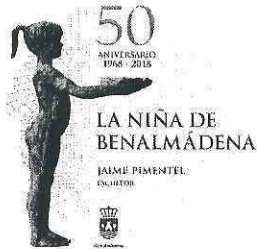




EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



DECRETO. En Benalmádena, a 22 de noviembre de 2018

Nº de Resolución **6249**

. Datación del libro

**22 NOV. 2018**

**Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.**

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,  
**RESUELVO:**

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **viernes día 23 de NOVIEMBRE DE 2018, a las 11:15 horas**, con el siguiente:

“ORDEN DEL DIA:

El Sr. Alcalde-Presidente propone:

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Secretaria de la Junta propone:

2º.- Acuerdo cumplimiento capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018, del expediente de Contratación 101/JGL/2018.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicio de 4 autobuses desplazamiento personas socias de los centros de mayores a Mojácar, del 26 nov al 2 de dic de 2018”.”

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 22 de noviembre de 2018, de lo que, en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARÍA DE LA JUNTA,  
(Por Delegación mediante Decreto 12/5/16)



Fdo: D. Victoriano Navas Pérez



Fdo. D<sup>a</sup>. Rocío C. García Aparicio